



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.

Segundum te se trata de poner en execucion
 lo prebendo por ordenes superiores con respecto
 al Marques Duq de todas las Propiedades q
 comprehendete este Pueblo su Jurisdic.^o y ten
 mino para lo qual determinaron dho J. S. en
 cargar como encargaron a mi el Sr. D. C.
 José de Gintoval Lopez Parrilla Maestro
 Aluife de esta Veindad, y proporcionar a
 sus iguales a Pedro Penalbel maestro
 Agrimenor Vecino a la Villa de Albuera
 te, para q. ambos concurren a este Ayuntamiento
 tamto en el dia de mañana diez y seis
 del corriente a tratar con respecto a los
 asientos de su Trabaso

Quo teniendome con aca de q. tratado de lon.
 cuyo este labio q. firman de dho J. S.
 los q. saben de q. Castañon =

[Illegible signature]
 Juan Ruiz y Ruiz
 Mo...
 Juan...

Munera
 Juan Maria
 e Sabes